

currido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 22 de febrero de 2006.- El Gerente, Francisco Fuentes Cabeza.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a María Pilar Macías Guerra resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/32 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de María Pilar Macías Guerra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María Pilar Macías Guerra DAD-HU-05/32, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925.37.769, sita en C/ Gonzalo de Berceo, 10-2.º A, se ha dictado Resolución de 22.2.2006, del Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, causa 1.ª, del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y art. 3 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, en su virtud se acuerda el desahucio de la vivienda descrita. Falta de pago de la renta y falta de abono de los gastos comunes.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO por el que se notifica al adjudicatario Luis Cortés Cortés (núm. Expte.: DAD-JA-05/158) de grupo JA-0937, finca 30470, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 30.12.2005 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).

Finca: 30470.

Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez, núm. 1, Bloque 2-7.ºD. Apellidos y nombre del arrendatario: Luis Cortés Cortés.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica al adjudicatario José García Morilla pliego de cargos recaído en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0916, finca 53897 (núm. Expte.: DAD-SE-05/47) sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio del adjudicatario de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionado, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudica-

tario abajo relacionado que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 29.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.
- Falta de pago de renta. Causa 1.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: SE-0916.

Municipio (provincia): Brenes (Sevilla).

Finca: 53897.

Dirección vivienda: C/ Julián Grimau, núm. 16.

Apellido y nombre del arrendatario: García Morilla, José.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expediente de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 6.3.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia); Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

Matrícula: SE-0903.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Finca: 52154.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1. Bloq. 1, 1.º B.

Apellidos y nombre del arrendatario: Medina Medina, Juan.

Matrícula: SE-0903.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Finca: 52291.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1. Bloq. 7, 7.º A.

Apellidos y nombre del arrendatario: Campos Frías, Federico.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SDAD. COOP. AND. ROMERO MALDONADO CAMPOS

ANUNCIO de transformación. (PP. 694/2006).

Por acuerdo de la Asamblea General Universal Extraordinaria de la entidad Romero Maldonado Campos, S.C.A., válidamente celebrada el día 16 de diciembre de 2005, en las oficinas de la compañía, se acordó conforme a lo establecido en el art. 102 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Cooperativas Andaluzas, la transformación de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

José A. Romero Bizcocho.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE SEVILLA

ANUNCIO de convenios de colaboración suscritos por el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla con otras Administraciones Públicas, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público. (PP. 554/2006).

Con fecha 15 de diciembre de 2005 y al amparo del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2005, se han suscrito, en los términos que obran en el expediente, los siguientes convenios de colaboración entre Administraciones Públicas:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Alcalá del Río, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Benaquión, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.